

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1023-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;
CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 030-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 05.FEB.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 038-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2019, que resolvió:

1. DAR POR CONCLUIDAS, a partir del 31.ENE.2019, las funciones de los docentes integrantes de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado.
2. AGRADECER a los siguientes docentes por la labor ejercida en bien de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, cuyo detalle figura en la parte resolutive.
3. CONFORMAR la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 01.FEB.2019, hasta el 31.DIC.2019, la misma que estará integrada por los docentes, cuyos datos figura en la parte resolutive.

Que en la sesión ordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 28.FEB.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 038-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0273-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0220-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 al 06 de marzo de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0227-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Venancio Ochoa Romero, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, los días 06 y 07 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 038-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

DAR POR CONCLUIDAS, a partir del 31.ENE.2019, las funciones de los docentes integrantes de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado.

AGRADECER a los siguientes docentes por la labor ejercida en bien de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL:

- Dr. Ruben Max Rojas Portal Presidente
- Dr. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado Secretario
- Dra. Juvita Dina Soto Hilario Vocal

CONFORMAR la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 01.FEB.2019, hasta el 31.DIC.2019, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

- Dr. Lester Salinas Ordoñez Presidente
- Dr. Wilder Javier Martel Tolentino Secretario
- Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón Vocal

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Venancio OCHOA ROMERO
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
AL OCI Transparencia
DCalidad EPG
Interesados
SUEyC File
Archivo

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

